



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext. 4011
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00247-00

Al Despacho del señor Juez los documentos remitidos por la **E.P.S SANITAS** y la **NUEVA E.P.S.** Sírvasse proveer. Bucaramanga, 08 de agosto de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria

Bucaramanga, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

1. Póngase en conocimiento de la parte demandante el contenido del documento remitido por la **E.P.S. SANITAS**, a través del cual da respuesta al requerimiento que antecede.
2. Póngase en conocimiento de la parte demandante el contenido del documento remitido por la **NUEVA E.P.S**, a través del cual da respuesta al requerimiento que antecede.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRASERRANO
JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 09 DE AGOSTO DE 2023

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77f466b0ec6e5fe0dec05aa1d3c0042e056d186a0dc868d3da53064abfc4d67f**

Documento generado en 08/08/2023 12:03:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>